



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Emitir Certificados Analíticos y Diplomas de Nivel Pregrado- 2025- Comunicación Visual- EX-2026-0040  
7806- -UNC-ME#CNM

---

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza 7/2015 y 8/2018 del Honorable Consejo Superior, en las cuales se aprueba el Sistema Informático de Gestión de Graduados, y las correspondientes especificaciones que deben poseer los Diplomas que deben emitir los Despachos de cada Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que existen estudiantes de Nivel Pregrado de esta institución que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios.

Que se ha estipulado la fecha de Colación para el próximo 13 de noviembre de 2026, de acuerdo a las posibilidades administrativas intervinientes.

Que este año se implementará para la expedición de Diplomas /Certificados Analíticos en formato digital, dispuesto por OHCS N° 2024-4-E-UNC-REC y reglamentado por RR 2025-2109-E-UNC-REC.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Artículo 1°.- Expedir los Diplomas y Certificados Analíticos de los y las estudiantes de la carrera de Nivel Pregrado que se detallan en el Anexo a la presente de Comunicación Visual, 2025,2026, en formato digital, dispuesto por OHCS N° 2024-4-E-UNC-REC y reglamentado por RR 2025-2109-E-UNC-REC.

Artículo 2°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

